

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20587 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000089/2012, referente al concursado Comebar, S.L., por auto de fecha 28 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Comebar, S.L., con CIF B31243538, con domicilio en Polígono Ibarria, s/n, nave B, de Altsasu/Alsasua.

Segundo.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 28 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120043645-1